



## Mitma formaliza un contrato para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Burgos

- El presupuesto es de 5,6 millones de euros.
- Se contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido Mitma.

Madrid, 19 de agosto de 2021 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha formalizado un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de Burgos, por un presupuesto de 5,6 millones de euros. La duración del contrato es de 3 años, con posibilidad de prórroga por otros 2 años.

Este contrato se enmarca dentro del programa de conservación y explotación de carreteras de Mitma, y permite mantener la vialidad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.

El sector de carreteras afectado es el nº4, que incluye las siguientes carreteras:

- N-232, P.K. 480,700 al P.K. 569,900. Tramo: Int. N-1 (Oeste). Santa María Ribarredonda - Int. N-623. Las Cabañas de Virtus.
- N-232A, Acceso Sur (intersección N-232) a Acceso Norte (glorieta partida N-232) de la variante de supresión de la línea de FEVE, P.K. 567,446 al P.K. 567,965.
- N-629, P.K. 0,000 al P.K. 48,000. Tramo: Int. N-232. Oña - L.P. Cantabria.
- N-629A, Acceso Sur (glorieta N-629) a Acceso Norte (intersección N-629) de la variante de supresión de la línea de FEVE, P.K. 42,300 al P.K. 42,770.



El objeto del contrato contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido Mitma.

### **Características técnicas**

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.